

**Reunión del 18 de junio de 2015**

*En Los Polvorines, a las 11 horas del 18 de junio de 2015 se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas:*

- 1) Informe de gestión de la Directora
  - Material presentado por el profesor Ernesto Bohoslavsky en relación con la situación del estudiante Héctor Nemes
  - Documento elaborado por el equipo a cargo de la comunicación y difusión interactivas del IDH
- 2) Aprobación del acta de la sesión N°239
- 3) Presentación del acta de la sesión N°240
- 4) Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH N°1499 y de N°1524 a N°1539
- 5) Licencia solicitada por Sebastián Ceriani Gione en su rol de consejero titular del CIDH por el claustro de graduados
- 6) Propuesta de distribución de los remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16)
- 7) Solicitud de contratación de docentes MAF para el dictado de cursos curriculares de Portugués durante el segundo semestre de 2015
- 8) Propuesta de curso de formación continua “Del español al inglés académico”, a cargo de la Lic. María Isabel Hoffmann, en el marco del convenio con el ICEEC de ADIUNGS
- 9) Propuesta de curso de posgrado “Estado y sociedad en el Brasil contemporáneo: de la era Vargas (1930-1945) a la experiencia liberal-democrática (1946-1964)”, a cargo del Dr. Jorge Ferreira, en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA)
- 10) Cambio de dirección en proyecto de investigación enmarcado en la línea “Enseñanza de lenguas extranjeras y otras lenguas”. Asignación de tarea a la ID Gabriela Di Gesú
- 11) Informe de desempeño de becarios de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad en el ámbito del Espacio de Producción en Comunicación (Germán Fiebelkorn y Sandra Ramírez)
- 12) Solicitud de incorporación del becario CONICET Alejo González López Ledesma a las actividades de docencia de la asignatura “Tecnología Educativa”. Nota de aval de la Coordinación de Formación del IDH
- 13) Dictámenes de las convocatorias a adscripción para la formación en investigación solicitadas por los IDs Carolina Scavino, Martina López Casanova, Andreina Adelstein, Nora Gluz, Guadalupe Álvarez y Ernesto Bohoslavsky
- 14) Propuesta de Oferta Formativa por Convenio “Dictado de la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura”, en convenio con el Instituto Superior de Formación Pío XII
- 15) Propuesta de Servicio Rentado a Terceros “Oferta de Pasantía de intercambio regional MERCOSUR”, en el marco del convenio con el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur

*Se encuentran presentes:*

- *Alejandra Figliola, por la Dirección del Instituto (Presidente)*
- *Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Laura Kornfeld, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Nora Gluz en lugar de María Paula González, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Beatriz Alem en lugar de Mabel Rodríguez, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores*
- *Elena Valente, por el claustro de Investigadores docentes Asistentes*

- Eugenia Leiva, por el claustro de No docentes
- Marcelo Ochoa, por el claustro de Estudiantes
- José Curto, por el claustro de Estudiantes
- Julián Bertachi en lugar de Sebastián Ceriani Gione, por el claustro de Graduados
- Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano
- Florencia Jauré en lugar de Rubén César, por el Instituto de Industria
- Mercedes García Ferrari en lugar de Martín Sisto, por el Instituto de Ciencias

*Ausentes con aviso:*

*No se registran*

*Ausentes sin aviso:*

*No se registran*

*A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.*

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, la Directora Alejandra Figliola propone incorporar un tema sobre tablas:

- 1) Modificación de la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura

Votación: trece (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

### **1. Informe de gestión de la Directora**

La Directora Figliola informa que ha invitado al investigador docente Ernesto Bohoslavsky para que exponga acerca de los conflictos que persisten con el estudiante del Profesorado en Historia, Héctor Nemes. Por otro lado, Beatriz Alem en nombre del equipo a cargo de la página web, comentará algunas cuestiones para mejorar el micrositio del IDH.

En relación con la última Reunión de Directores, comenta que la Sra. Rectora informó que avanza fuertemente la posibilidad de implementar cargos simples: la UNGS ha llegado a un acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias para convertir contratos MAF en cargos de docente con dedicación simple. Ese programa supone la creación de cargos de nivel C y D fundamentalmente, no se piensa para niveles A, B y F, y se está discutiendo la posibilidad del nivel E. El Instituto de Industria apela mucho a contratos de nivel E como docentes ayudantes de laboratorios. Los sueldos para estos cargos ya vendrían asimilados a la lógica de la grilla nacional, porque justamente la Universidad está trabajando para pasar del sistema propio para pasar a esa grilla que contempla el pago de la antigüedad particular de cada individuo. Será un programa de tres años, con lo cual se iría dejando de apelar gradualmente a contratos MAF para pasar a tener cargos docentes de dedicación simple. Estos cargos serían creados por el Consejo Superior para incorporarlos por designación interina. Dado que no existe estatutariamente la figura, en lo inmediato no es posible llamar a concurso estos cargos. Una de las cuestiones a pensar y discutir es cómo se reconoce el trabajo previo que han hecho los docentes bajo contrato MAF. Tampoco todo contratado tendría automáticamente su cargo simple. Lo que hay por ahora es una negociación positiva con la SPU. Esto es algo que viene siendo discutido en la Universidad desde hace varias gestiones.

Informa que en la sesión del Consejo Superior celebrada ayer hubo un extenso debate centrado en varios argumentos de cómo empezar a abordar los temas en el seno de la Comisión de Reforma del Estatuto. Por este motivo, la sesión pasó a cuarto intermedio hasta la próxima semana.

El consejero Marcelo Ochoa agrega que, como el espacio que representa apoyó la propuesta de que se modifiquen los ejes de tratamiento en la CRE, el pedido no tenía que ver con algo que es un sinsentido, sino que representa la posibilidad de tener más tiempo de preparación de propuestas desde el claustro de estudiantes. El tema de la reforma del Estatuto es un proceso que resulta difícil a los estudiantes para organizarse y generar posiciones. El tema de que la representatividad es uno de los temas que más



convoca al estudiantado en general, que se postergue por un semestre o dos semestres ayuda bastante a poder generar posiciones.

La Sra. Directora informa que Vicerrectorado está trabajando en presentar al Consejo Superior una propuesta de reglamentación de la licencia extraordinaria de año sabático, a partir de demandas de un grupo de investigadores docentes. Se trata de una licencia con goce íntegro de haberes durante doce meses, computable como antigüedad a todos sus efectos, que podrá ser usada por única vez de manera continua o en dos períodos.

Por otro lado, la Dra. Figliola comenta acerca del lanzamiento de la Revista Brote, por parte de un colectivo de estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos. Es una revista electrónica. Sus miembros le hicieron llegar un pedido de financiamiento para pasar al formato impreso. Informa que rechazó esto porque no hay línea presupuestaria disponible, lamentablemente, para poder colaborar con la impresión en papel.

El consejero Julián Bertachi sugiere pensar qué hacer con estas iniciativas, porque no hay una manera planificada que permita resolver cómo estos proyectos podrían financiarse de manera institucional. Invita a pensar y ver cuál es la manera en que se pueda colaborar si se está de acuerdo con este tipo de propuestas.

A continuación, la Sra. Directora le otorga la palabra al profesor Ernesto Bohoslavsky para que comente acerca de los inconvenientes ocurridos con el estudiante Héctor Nemes.

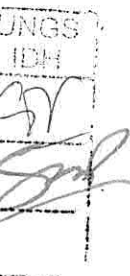
El Dr. Bohoslavsky comenta que su intención, cuando hizo llegar documentación sobre las agresiones por escrito que el estudiante Nemes realizó en el ámbito del aula virtual de la asignatura "Historia Latinoamericana II", fue que esto quede como registro en su legajo. Relata que a principios de este semestre fue convocado por el equipo de la Secretaría Académica quienes le advirtieron que el estudiante Nemes iba a hacer un nuevo intento de cursar la asignatura. En virtud de ello se le hizo una serie de recomendaciones de cómo tratar con esta persona: no incorporarlo al aula virtual, no hacerlo trabajar en grupo, no mirarlo a los ojos, no contradecirlo en el aula, etc. Una situación difícil de sobrellevar como docente, señala, y sobre todo para sus compañeros. Ante esto, comenta que se acordó con Nemes un régimen de cursada que le permitía hacer los trabajos prácticos en la casa y de manera individual, con una semana de tiempo para resolverlas, contra dos horas que el resto de los estudiantes tenía en el aula. Luego de un tiempo, este estudiante se volvió a matricular en el aula virtual. Su preocupación tiene que ver con cómo tomar este caso de forma institucional para compatibilizar una política de la Universidad, que es inclusiva, con los recursos humanos realmente existentes. Como docente, afirma no tener herramientas para tratar con una persona con un cuadro psiquiátrico. Cuando planteó esto en la Secretaría Académica se le indicó que no había nada institucional por hacer, salvo que hiciera una declaración como la que hace ahora. En ese momento, a inicios de marzo, consideró estar sin apoyo institucional, salvo el que le prestaron la Directora Alejandra Figliola y la Coordinadora de Formación del IDH Silvína Feeney.

La consejera Valente relata un caso de un estudiante que presenta también problemas de conducta en una comisión de la asignatura "Taller de Lectoescritura" del CAU, el que derivó al área de orientación pedagógica al estudiante, que, destaca, esa área sólo actúa cuando los casos son derivados por los docentes, ellos no van al aula, y que la solución final fue acordar una hora de lectura que le ofrece ella misma al estudiante antes del inicio de la cursada.

La consejera Leiva comenta que tuvo que ir a declarar en el marco del sumario que tiene el estudiante Nemes y que ninguna otra persona se acercó a declarar por un hecho violento, como para sumar algún otro hecho, con lo cual la denuncia se debilita porque pareciera que el problema lo tuvo sólo en la biblioteca y con personal de esa unidad. Agrega que la única denuncia que figura en la fiscalía es la de ella misma.

La consejera Reboratti acuerda con lo que dice el profesor Bohoslavsky, que como docentes están capacitados para otra cosa y no para contención psiquiátrica, y lo que es llamativo es que no se logre organizar algo en la institución con profesionales idóneos que se ocupen de estos asuntos, para que no quede en las manos de docentes y de la buena voluntad de las personas.

La consejera Laura Kornfeld agrega que en el caso de este Instituto es importante entender que una persona con este cuadro no puede avanzar en una carrera como lo es un profesorado. Hoy, entiende, se está gestionando la posibilidad de que continúe su carrera en la Licenciatura en Historia de la Universidad de Luján, pero debería frenarse mucho antes y no es un estado tan avanzado de la carrera.



El consejero Ochoa propone encomendar al representante del IDH en la Comisión de Discapacidad que impulse un debate hacia adentro de la Universidad, y que el IDH recolecte todos estos casos para poder avanzar.

La consejera Silvia Pérez advierte que hay un límite entre lo que es considerado discapacidad y alguien que está enfermo.

La Directora Figliola señala que hay que tener mucho cuidado en cómo se maneja legalmente: Nemes ha hecho presentaciones ante el INADI, y en distintos lugares, que lo amparan legalmente. Con lo cual el tema se torna muy complejo.

La consejera Pérez considera necesario revisar el documento de sanciones disciplinarias por este tipo de agresiones.

El consejero Curto señala que hay también un desconocimiento de cuáles son las herramientas para ampararse ante estos casos.

La consejera Laura Reboratti sugiere emitir un pronunciamiento desde este Consejo para comenzar a trabajar en estos temas.

La consejera Nora Gluz sostiene que hay que avanzar más allá de la Comisión de Discapacidad, porque ni siquiera son siempre situaciones de violencia propiamente dicha, y pronunciarse también por el tema de horarios, porque si se sostiene una cursada nocturna vinculada a la gente que trabaja, algo debe quedar instalado institucionalmente que no sea llamar al personal de seguridad después de las 18 horas. Un recurso tiene que estar disponible. Por otra parte, sobre la no intervención en las aulas por parte del equipo de orientación al estudiante, informa que en general, según las discusiones de los equipos de psicología y orientación escolar hasta el nivel secundario, es exactamente lo opuesto, con mucho debate y mucho construido ahí, que el lugar de inserción para poder intervenir con estos casos que son más limitófos es el aula, no en casos que son más disruptivos como éste. ¿Cómo se hace para que un chico se integre? Desde el jardín de infantes hasta nivel secundario es adentro del aula. Considera que hay algo para discutir allí en cuanto a que los equipos profesionales de la Universidad no entran al aula. El profesor Bohoslavsky agrega que el Lic. Fernando Gasalla, de la Dirección General de Gestión Académica y ex miembro del equipo de orientación pedagógica, le comentó que el cuadro psiquiátrico de Nemes es una cuestión privada. Por ello considera complicado que no se pueda hablar de la situación del estudiante Nemes en el aula, porque deja una sensación bastante angustiante hacer como que allí no pasa nada, cuando el resto del curso se pregunta qué sucede con esta persona.

El consejero Marcelo Ochoa agrega que se identifica un problema en la formación pedagógica de los profesorado, que es la escasa preparación para tratar con estudiantes que vengan con diferentes discapacidades, algo que se ocupan de decirlo en el ámbito del trayecto pedagógico, porque si ése es el paradigma educativo con el cual van a sumar al sistema educativo nacional deben tener herramientas, y no puede ser algo que dependa de una especialización después de la formación de grado. Lo que evidencia este caso, tanto para estudiantes como para docentes, es el desconocimiento del régimen de sanciones disciplinarias y el régimen general de estudiantes, cuando es simplemente dirigirse a él ante una situación límite.

La Directora Figliola indica que se tratará de reunir todas estas reflexiones en un documento base y se girará a todos para emitir así una resolución con un pronunciamiento del CIDH.

Seguidamente, la Dra. Figliola le otorga la palabra a la profesora Beatriz Alem para que comente en nombre del equipo conformado por ella, y los investigadores docentes Silvana Lucero y Pablo Gullino, algunas cuestiones ligadas al micrositio del IDH en la web.

A título informativo, la profesora Alem presenta un documento que elaboró su equipo con un punteo para distribuir a los investigadores docentes y a las áreas, para dar a conocer cuáles son las cosas que se pueden en la página web del Instituto con el software que se maneja y cuáles no. De las cuestiones que no se pueden hacer, porque, destaca, esto lo hacen como parte de su carga de gestión asignada, en el caso de los sitios lo que no se hace es actualizarlos, de esto se debe ocupar cada área. A veces hay demandas personales, y actividades que no se hacen desde el punto de vista administrativo. Comenta que en enero de este año se encontraron con que la página del IDH había desaparecido de la web, perdiéndose toda la información. Se pusieron en contacto con el equipo de Sistemas de la Universidad, y se recuperó gran parte de la información. Informa que la página está bastante desactualizada.

La Sra. Directora informa que le solicitará a cada una de las áreas que designen a un representante que se dedique a recolectar la información para actualizar en la página, y para que le acerquen a este equipo la información, de modo de tener lo más al día el micrositio.

Finalmente, la Directora Figliola informa que ya se han reunido dos de comités de carreras del IDH: el del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática, que eligió a Eda Cesaratto como

JNGS  
IDH  
37  
S



su coordinadora, y el de la Licenciatura en Comunicación, que eligió a Juan Pablo Cremonte como Coordinador. Menciona que es interés tanto de ella como de la Coordinadora de Formación del DIH que al momento de elegir los coordinadores el resto de los comités esté conformado plenamente para que haya representación de estudiantes, graduados e investigadores docentes al momento de tomar esa decisión.

*Sale la consejera Kornfeld.*

## **2. Aprobación del acta de la sesión N°239**

Se somete a votación el Acta de la Sesión CIDH N°239.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

*Regresa la consejera Kornfeld.*

## **3. Presentación del Acta de la sesión N°240**

Se presenta el Acta de la Sesión CIDH N°240 para ser leída por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

## **4. Ratificación de Resoluciones de la Dirección Ad Referéndum (DIR AR) del Consejo del IDH**

Se listan a continuación las resoluciones por las cuales se gestionaron asuntos que por los tiempos administrativos fue necesario tramitarlos por la Dirección del IDH ad referéndum de este Consejo:

**Resolución N° 1499:** Se dio de baja el contrato de prestación de servicios MAF de Miguel Ángel Maimone, como nivel "E", por haber presentado su renuncia, y se propone a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Andrés Daniel Gomel, como nivel "D", para el dictado de la asignatura "Aprendizaje Escolar", entre el 9 de abril y el 27 de junio de 2015.

La Sra. Directora recuerda que esta resolución se puso a consideración en la sesión de abril y quedó pendiente para ratificar ya que se le solicitó a la responsable de la asignatura que indicara los motivos por los cuales reemplazó al docente Maimone con un contrato MAF de nivel D, cuando la búsqueda original había sido por un MAF de nivel E. En esta oportunidad se acompaña la documentación con una nota de la Dra. Terigi donde responde a lo señalado.

La consejera Silvia Pérez señala que en la nota la profesora Terigi afirma que "El Consejo del IDH hizo una excepción frente a la postulación del Prof. Maimone, cuando aceptó la trayectoria como becario como antecedente de docencia, pero autorizó su designación con la condición de que su tarea se desarrollara bajo la supervisión directa". Aclara que eso no fue una excepción por el caso particular de Maimone sino que fue aplicar un criterio aprobado mediante resolución del CIDH para reconocer los antecedentes de becas de los graduados UNGS a la hora de presentarse a búsquedas en este Instituto.

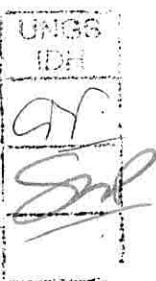
Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

*Sale la consejera Pérez.*

**Resolución N° 1524:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de obra para Teodoro Ángel Julio Lazo para realizar trabajo de procesamiento de encuestas en el marco del servicio "Enseñanza de la historia latinoamericana: recursos, problemas y posibilidades".

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

**Resolución N° 1525:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para la profesora Marina Franco, para el dictado la primera parte del seminario "Problemas de Historia Reciente" en la Maestría en Historia Contemporánea.



Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

**Resolución N° 1526:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para la profesora Andrea Andujar para que dicte el seminario “Historia Argentina Contemporánea”, en la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

**Resolución N° 1527:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para el profesor Sergio Galiana para que dicte la primera parte del seminario “Historia de Asia o África Contemporánea”, en la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

*Regresa la consejera Pérez.*

**Resolución N° 1528:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para Valeria Labaké, a fin de realizar tareas de asesoramiento en el marco del servicio no rentado a terceros “Fortalecimiento de las capacidades de estudios de estudiantes secundarios”.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1530:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios MAF para Gladys Dei para el desarrollo de material didáctico de las asignaturas de inglés que se dicten en la modalidad de distancia.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1531:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios para María Inés Kreplak, para que dicte una comisión de la asignatura “Taller de Lectoescritura” del CAU, por cobertura de la actividad docente de Teresita Matienzo, quien se retiró para hacer uso de su jubilación.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1532:** Se rectificó la Resolución de la Directora ad referendum del CIDH N°1490, en lo concerniente al monto y formas de pago del contrato de locación de servicios de Denise Azul Noel Vignolo, por haberse cometido un error material.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1533:** Se propuso al Consejo Superior la designación de los investigadores docentes Alejandro Ariel Cerletti y Rodolfo Manuel Echarri como representantes, titular y suplente respectivamente, en el Comité de Recursos Humanos del personal de investigación y docencia por el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 30 de junio de 2017.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1534:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para María Inés Kreplak, a fin de encargarse del dictado de una comisión de la



asignatura "Taller de Lectoescritura" del CAU, por cobertura de la actividad docente de la investigadora-docente Guillermina Feudal, que se encuentra en uso de licencia.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1535:** Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente Eda Cesaratto, por el período comprendido entre el 8 y el 22 de junio de 2015, para viajar a Austria y Francia, a fin de participar del *26th International Meeting on Probabilistic*.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1536:** Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador-docente Daniel Lvovich, por el período comprendido entre el 17 y el 20 de junio de 2015, para viajar a Curitiba, Brasil, a fin de participar en el Foro "Violencia de estado, justicia y reparación".

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1537:** Se rectificó la Resolución de la Directora Ad-Referéndum del CIDH N°1469, en lo concerniente a la cantidad de comisiones que toma a su cargo el docente Daniel Pinkasz mediante contrato de prestación de servicios.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1538:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para la profesora Nora Beatriz Gluz para el dictado del seminario "Historia, Ciencias Sociales y Educación" en la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

**Resolución N° 1539:** Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente María Elena Fonsalido, por el período comprendido entre el 24 y el 26 de junio de 2015, a fin de participar en el Coloquio Montevideana IX, a realizarse en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo, Uruguay

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

##### **5. Licencia solicitada por Sebastián Ceriani Gione en su rol de consejero titular del CIDH por el claustro de graduados**

Mediante correo electrónico de fecha 1° de junio de 2015, Sebastián Ceriani solicita una licencia en su rol de consejero titular por el claustro de Graduados en el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano, por razones particulares, hasta fin del año 2015.

El consejero Marcelo Ochoa señala que hace un tiempo no hay representantes del claustro de graduados que asistan a las reuniones de este Consejo, en particular el consejero Sebastián Ceriani. Como conoce muy por encima la normativa, afirma desconocer si se están en condiciones de aprobar esta licencia o si hay que considerar otra alternativa, en el caso de que haya tenido ausencias injustificadas.

El consejero Bertachi señala que según su información el consejero Ceriani sólo tiene una inasistencia a una sesión extraordinaria que hubo a principios de este año, y que siempre hubo participación del claustro de graduados por Ceriani o el mismo Bertachi.

La Sra. Directora indica que son varias las sesiones a las que no han asistido miembros por el claustro de graduados y que habría que revisar cuántas efectivamente fueron.

URUGUAY  
CIDH  
[Handwritten signature]

El consejero Marcelo Ochoa entiende que, según la reglamentación, a partir de cierta cantidad de ausencias injustificadas corresponde apartar al consejero y convocar al respectivo suplente, puesto que, de hecho, ya ocurrió el incumplimiento.

La Directora Alejandra Figliola indica que se podría verificar cuáles fueron las inasistencias y luego el CIDH decidirá cómo proceder en este caso. En este momento lo que hay es el pedido formal de licencia que realiza el consejero Ceriani, quien seguramente está teniendo dificultades para asistir, como en general ocurre con los graduados.

El consejero Ochoa aclara que no es en ese sentido lo que señala, sino que hay una acción que se debería haber tomado como Consejo, a propuesta de la Dirección, ante las faltas injustificadas de un consejero. Por lo tanto, entiende que antes que considerar el pedido de licencia, está ese accionar del Consejo.

La Sra. Directora solicita a la asistencia al CIDH que informe la cantidad de inasistencias del consejero Ceriani a las sesiones.

El Sr. Roberto Vallejos informa que se registran tres ausencias consecutivas y sin aviso del consejero Ceriani a las sesiones ordinarias del CIDH.

A continuación la Sra. Directora hace lectura de la norma establecida en el Estatuto General de la Universidad: "Artículo 28° Los Consejos de Instituto funcionarán de acuerdo con su reglamento interno, previamente aprobado por el Consejo Superior, y en todo lo que le sea aplicable, en la forma establecida por el Art. 17° para el Consejo Superior"; "Artículo 17° El consejo Superior se regirá por las siguientes normas de funcionamiento, inciso e) Los miembros que faltaren a tres sesiones consecutivas sin justificación, quedarán separados ipso facto, sin necesidad de declaración alguna. La separación tomará estado mediante la comunicación del Rector al Consejo".

El consejero Curto señala que para tomar semejante decisión tendría que haber de por medio un informe bien fundado en el que se indiquen cuáles fueron las sesiones y fechas en las que se celebraron. Considera que habría que considerar el pedido de licencia y luego formular un pedido de baja del consejero Ceriani para ponerlo a consideración en una sesión.

La consejera Silvia Pérez indica que tal como se lee de la reglamentación, si las fechas dan, el consejero Ceriani ya habría dejado de ser consejero.

El consejero Curto insiste con contar con un informe, y entiende que además el consejero Ceriani debería estar presente para hacer un descargo si es que se lo quiere destituir del cargo.

La consejera Eugenia Leiva manifiesta su preocupación por tratarse de un representante del claustro de graduados, que, en general, tanto ese claustro como el de estudiantes tienen más dificultades para asistir. Señala que distinta es la situación de los demás claustros que trabajan acá, porque, si bien se tiene la responsabilidad por haberse propuesto y ser electos, hay más posibilidad de reorganizar reuniones y tareas. También entiende que se proponen con ese compromiso de poder estar, poder ser la voz, poder acompañar. Habría que hacer una propuesta de revisar ese artículo. Para una persona que trabaja afuera y que tiene toda la voluntad de representar en esta institución en un claustro tan difícil como es el de graduados le es muy difícil tener capacidad para asistir a reuniones a las 11 de la mañana.

La consejera Pérez aclara que no se está hablando de simples ausencias, sino de ausencias sin aviso, por lo cual no puede ser convocado el suplente. Ese es el punto.

El consejero Ochoa considera que más allá de un informe técnico, no hace falta tener más elementos para tomar una decisión, porque no ha habido una respuesta a la asistencia técnica al CIDH ante las citaciones que se reciben, y por ello no se ha podido convocar al suplente que corresponde.

El consejero José Curto disiente con el consejero Ochoa, considerando que una decisión tan importante deba tomarse de esta manera y sin que esté puesto en el Orden del día. Entiende que es algo importante lo que plantea Ochoa, que hay un reglamento vigente, pero tiene la sensación de que no fueron tantas ausencias las del consejero Ceriani. Por ello, solicita un informe.

El consejero Ochoa agrega que si se va a elaborar un informe técnico de las inasistencias como para evaluar qué corresponde hacer, no debería considerarse el pedido de licencia. En este caso, propone retirar el tema, seguir convocando a los suplentes, hasta tanto se cuente con ese informe.

La consejera Gluz acuerda con esperar a tener esta información antes de avanzar con el tema de la licencia. Considera que es importante que se respete el reglamento, incluso entre todos quienes se propusieron para representar, porque esas son las reglas del juego.

La Sra. Directora propone entonces revisar delicadamente las comunicaciones recibidas del consejero Ceriani respecto de sus inasistencias, y dejar momentáneamente en suspenso este tema.

## 6. Propuesta de distribución de los remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16)



Se presenta la propuesta de distribución presupuestaria de los fondos correspondientes a los remanentes de ejercicios anteriores, Fuente 16, del IDH para el año 2015. Este año el monto es de \$238.655,90.-

La Directora Figliola informa que este monto recibido para presupuestar es equivalente al 60% de lo que se recibió en 2014. Cada vez se ejecuta más el presupuesto anual, por el crecimiento en la planta de investigadores docentes y de las actividades. Históricamente es así. La propuesta de distribución contempla refuerzo para viáticos y pasajes para los proyectos de investigación, donde se tuvo en cuenta qué proyectos cuentan con financiamiento externo para privilegiar aquellos que no lo tienen, como parte de las políticas que se tomarán en cuenta en momentos de presupuesto acotado.

El consejero Curo consulta si los remanentes del fondo destinado a viáticos y pasajes para estudiantes retornan para reforzar el rubro en el presupuesto de este año.

La Sra. Directora le otorga la palabra a la responsable de la Dirección de Gestión Administrativa, para que aclare este punto.

La Sra. Gabriela Capra, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, indica que todo aquello que no se ejecutó de la Fuente 11 la Secretaría de Administración lo transfiere a la Fuente 16; no se reasigna rubro a rubro, es decir, no es acumulable.

El consejero Curto señala que hubo un dinero que estaba asignado a estudiantes y que hoy se le da otro destino. Considera que si hay exiguos recursos para financiar viajes y actividades, y siendo que es acotado bien se puede pedir que esos fondos se recuperen y se refuerce la línea correspondiente de este año. Entiende que se ejecutó bastante el último año, y solicita saber cuánto fue y propone que se restituya el total restante al fondo de viajes académicos de estudiantes.

El consejero Ochoa acompaña el planteo del consejero Curto, y propone indicar que el remanente de cada año vuelva al mismo rubro del año siguiente. Con esta propuesta de Fuente 16, con esta asignación de \$1100, señala, recién se está acercando al 10% que establece la resolución vigente, que es el mínimo que debería haber.

El consejero José Curto indica que es una decisión política del claustro de estudiantes que si no es ejecutado el total del rubro para estudiantes se acumule para el siguiente año.

La Sra. Directora responde que es necesario tomar decisiones para asegurar el normal funcionamiento de todas las actividades del Instituto: por ejemplo, gastos de fotocopias para exámenes con lo que es necesario contar para el dictado de clases.

La consejera Silvia Pérez advierte que la resolución vigente establece que se debe asignar hasta un 10% del fondo de viáticos y pasajes para proyectos de investigación del Instituto.

La Sra. Capra informa que el monto para viáticos y pasajes de proyectos de investigación es exactamente el mismo que el del año pasado, aún cuando existen más proyectos este año, porque los recursos son escasos.

La consejera Leiva comenta que en realidad hay ejecuciones que se van completando a principios del siguiente año, por lo que eso aparece comprometido, y lo que no se ejecuta realmente es menor.

El consejero Curto indica que comprende perfectamente cómo se administra una institución, pero lo que hay en las instituciones es discusión sobre qué se hace con los fondos. En este momento se está presentando un parecer. Lo que también se puede hacer es votarlo, se decidirá que no, pero la decisión de los fondos es claramente política y lo que están presentando es la demanda del claustro. Puede no estarse de acuerdo, pero la verdad es esa. Considera que la administración y la división de cómo se gastan es una decisión política no sólo administrativa, por eso pasa por este Consejo.

La Sra. Capra explica que desde que existe esta reglamentación siempre se dio el máximo, el 10 % de los fondos para viáticos y pasajes de proyectos de investigación. Lo que se hace con la Fuente 16 es llegar a compensar también la línea para ayuda financiera a estudiantes porque se actualizó el monto para proyectos de investigación. De hecho en la Fuente 11 para este año, al momento de votarse, se fijó un monto para ayuda a estudiantes que superaba el equivalente al 10% de proyectos de investigación.

La consejera Gluz señala que es importante rescatar y reconocer la voluntad política del Consejo de sostener este fondo, porque la decisión política también podría ser fijar un porcentaje menor porque los recursos son escasos. Es importante entender que ya hay una parte que pasa por la fuente más estable, no leer lo otro como falta de voluntad política.

Para pasar en limpio la discusión, la Directora Figliola indica que se está proponiendo destinar \$1100 de la Fuente 16 al fondo de estudiantes para llegar al 10% del total destinado, junto con lo ya asignado por Fuente. El consejero Curto, por su parte, propone que aquello que no se gastó en la Fuente 11 del presupuesto del 2014 se reasigne este año con la Fuente 16, y con esto podría superar el 10%. Anticipa que no acompañará ir en contra de lo establecido en una resolución ya votada por el CIDH.

El consejero Curto señala que el presupuesto afirma que la resolución indica hasta un 10% del presupuesto, la Fuente 16 no forma parte de la Fuente 11 que es el presupuesto que se ejecuta



anualmente; entonces, si hay una posibilidad de devolver esos fondos que están en la Fuente 16 está por fuera de ese tope máximo, que es lo que entiende de esa resolución.

La consejera Pérez señala que hay un problema porque cuando se votó la Fuente 11 el monto para estudiantes superó ampliamente el 10% del fondo para proyectos de investigación. Entonces, hay que referirse a la suma de ambas fuentes, porque si no se volvería complicado pensarlo.

La Sra. Directora da lectura a un párrafo de la Resolución CIDH N°721/04: "En cuanto a las actividades de este tipo que se realicen fuera de la Universidad, y que eventualmente puedan tener algún costo que sea difícil de afrontar para los propios estudiantes, se nos ha presentado durante el año en curso la necesidad de fijar algunos criterios generales de la mano de los cuales resulte posible establecer prioridades para la eventual asignación de fondos del Instituto (que son siempre limitados) con el propósito de contribuir a financiar viáticos de estudiantes para asistir a congresos u otro tipo de actividades académicas.". Comenta que históricamente el IDH ha llegado y a veces superado este 10%. Este Consejo puede establecer otra prioridad y otros montos. Se trató de hacer una distribución lo mejor posible de esta Fuente 16, que incluye respetar esta Resolución. Si hay una moción concreta que se presente y se somete a votación.

La consejera Laura Reboratti consulta si los estudiantes han tenido que dejar de ir a eventos por falta de financiamiento de este Instituto, porque suena como un reclamo por algo no percibido. Tal vez la forma en la que está siendo planteado no está sonando con claridad.

El consejero Curto explica que no es un reclamo, sino que es una propuesta activa de realimentar ese fondo y de determinada manera. Para clarificar el panorama, indica que hay una diferencia en la interpretación de una norma: la Sra. Directora sostiene una postura con la que no está de acuerdo. Considera que no hace falta modificar una resolución para reasignar las partidas de la Fuente 16. De todos modos, observa que no hay consenso para modificar esta propuesta, pero al menos lo deja expresado. Señala que no comparte el argumento legal, porque él tiene su lectura hecha.

La Directora Figliola señala que acá se está votando una propuesta de números, hay gente que no tiene computadoras, monitores que no funcionan correctamente, software desactualizado, etc. Esta es una situación que afecta a todo el Instituto. Se puede hacer una recomendación si este Consejo está de acuerdo. La propuesta que plantea el consejero Curto hay que analizarla, no se tienen aquí los montos remanentes del ejercicio 2014.

La consejera Elena Valente afirma entender el planteo de los estudiantes, pero si hay que pensar en esta sesión una redistribución hay que ver de dónde sacar para destinar al rubro para viáticos de estudiantes. También hay otras distribuciones que garantizan que los estudiantes tengan su derecho a estudiar, por ejemplo, el rubro de gastos de fotocopias para los exámenes.

El consejero Curto entiende que no hay consenso. Si no hay margen para la modificación, propone que se se pase a votar la propuesta de la Dirección.

La consejera Mercedes García Ferrari advierte que hay que ver cómo esto que proponen los estudiantes resulta a plazo mediano: si se lograra ejecutar rápidamente ese fondo anualmente, se agotaría y ahí dejaría de ingresar solidariamente un montopor Fuente 16. Hoy sí estaría conviniendo porque quedan remanentes.

El consejero Ochoa sostiene que hay que asumir una mayor actitud para promover este fondo, y promover en el proceso formativo de las carreras, que se incorpore el trabajo de primeras iniciaciones en el ámbito de la investigación, presentación de ponencias. Es una deuda no sólo de los estudiantes sino de los demás claustros aquí en el IDH. En todo caso, lo que sí se debería discutir, considera, es el monto que actualmente establece la resolución. En caso que no alcance este fondo, exigir otro porcentaje. Son cuestiones que hay que discutir y el claustro de estudiantes tiene intenciones de trabajar en esto.

La consejera Gluz propone votar esta distribución y, como moción, generar los mecanismos para difundir los eventos académicos, aprovechando que va a haber un representante por área alimentando la página web del IDH, o ver otros mecanismos. En cada área hay muchos eventos para jóvenes investigadores, para estudiantes. Reconoce que hay un esfuerzo del Instituto en acompañar estas presentaciones y que los estudiantes viajen.

La consejera Silvia Pérez señala que a la subejecución contribuye que cuando llegan pedidos, por ejemplo, en mayo, al no haber un criterio de distribución, que es algo que tanto la gestión anterior como la actual en este Consejo se viene solicitando a los representantes de Estudiantes, lo que sucede es que si llega un pedido para gastar todo se pone un límite pensando en futuras. Ejecutar todo el fondo para poder discutir si debería reforzarse luego es una buena razón.

La Sra. Directora somete a votación la propuesta de distribución de los remanentes de los ejercicios anteriores.



Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

*Sale la consejera Jauré.*

**7. Solicitud de contratación de docentes MAF para el dictado de cursos curriculares de “Portugués” durante el segundo semestre de 2015**

Mediante nota de fecha 11 de junio de 2015, la coordinación de los cursos de lenguas extranjeras solicita la contratación de los docentes Verónica Demsar, Laura Di Marco, Alejandro Laguzzi y Hernán Dubra para cubrir los cursos curriculares de Portugués, durante el segundo semestre del año en curso.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

*Regresa la consejera Jauré.*

**8. Propuesta de curso de formación continua “Del español al inglés académico”, a cargo de la Lic. María Isabel Hoffmann en el marco del convenio con el ICEEC de ADIUNGS**

Con fecha 4 de junio de 2015, la Coordinadora de Formación de IDH presenta la propuesta de curso de Formación Continua “Del español al inglés académico”. El mismo se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre la UNGS y ADIUNGS y será de modalidad presencial, con una carga horaria de 48 horas y sin costo para los interesados. Todos los gastos serán cubiertos por el Instituto de Capacitación y Estudios en Educación y Ciencia (ICEEC) de ADIUNGS.

El proyecto propone ofrecer a los docentes, investigadores y becarios de investigación de la UNGS y de otras universidades, nacionales, un curso de escritura en inglés para aquellos profesionales que ya posean conocimientos pero que necesitan expresarse en inglés en forma escrita en una modalidad fluida y natural.

El consejero Marcelo Ochoa rescata los comentarios que surgieron en el último plenario de este Consejo cuando se comentó acerca de este curso. Sugiere poder analizar en qué medida este curso no se superpone con ofertas del IDH en el mismo sentido. Manifiesta la preocupación por no estar destinado a estudiantes, ya que la Universidad hoy no ofrece este tipo de formación para estudiantes, tras incluso haberse cerrado de la oferta de cursos extracurriculares. Indica que debería haber una propuesta concreta del Instituto para considerar mejor estos cursos, dentro de un programa de formación, por ejemplo., porque se concluye esta propuesta y se termina el ofrecimiento de esto para que los IDs mejoren su capacidad profesional. Reitera su preocupación de que los estudiantes no tengan esta oferta.

El consejero José Curto señala que una cosa es lo que propone el consejero Ochoa, que es una política propia del Instituto, y otra cosa es este curso, que también forma parte de las políticas del Instituto porque fue una propuesta elaborada por docentes del área de idiomas del IDH. Esto se financia con fondos que destinó la SPU para docentes específicamente. En general, todos los cursos que ofrece ADIUNGS son abiertos a la comunidad.

La consejera Nora Gluz observa que, según lo que consta en el acta complementaria, pueden ser incluidos los becarios de grado, con lo cual el universo de destinatarios podría ampliarse.

El consejero Ochoa señala que efectivamente son discusiones distintas, pero que esta discusión lo suscita. Continúa: en ese Consejo tras tomar nota de los inconvenientes en el área de idiomas había motivado una idea de un programa más integral, algo más institucional, más anclado, de buscar recursos, etc. Entiende que corresponde a la Dirección del Instituto poder llevarlo adelante. También entiende que la agenda de la Universidad está centrada en la discusión en torno a la reforma del Estatuto. Considera que si no se propone como una línea de trabajo institucional se está dejando atrás una oferta que era interesante. Manifiesta tener diferencias con la modalidad de este curso, porque si el móvil es quién se ocupa del financiamiento, se va a depender de estas posibilidades, o de programas, que no está mal, pero se puede integrar si se tiene una política institucional en idiomas que contemple esta modalidad. Se está supeditado a que haya financiamiento o no. Acompaña la propuesta de incorporar a becarios de investigación y docencia entre los destinatarios.

La directora Filgola agrega: son cursos concretos para formar a los IDs sus trabajos, papers, en idioma inglés. Lo que está acá es un centro creado en el seno de una entidad gremial. Aclara que los cursos de



formación continua de idiomas no se podían sostener sin un apoyo institucional importante, que se piensa seguir armando cursos, ya no tanto como los que se venían ofreciendo, sino armar una línea de idiomas tanto para docentes como para estudiantes. Es cierto que no se ha continuado el trabajo.

El consejero Curto insiste que este curso es complementario. De todos modos este curso surge de una necesidad de los docentes que tiene que ver con el desarrollo de sus tareas. El financiamiento viene de un fondo destinado a la formación gratuita de docentes. Es una acción que viene del mismo equipo de idiomas, incluso. ADIUNGS aporta para poder continuar con las capacitaciones. Lo que hace el IDH es ser contraparte para la gestión del curso y emitir el certificado. Se sigue manteniendo el espíritu de que la formación en lenguas extranjeras esté en función tanto desde la enseñanza como el aprendizaje. La idea de estos cursos es capacitar a compañeros no docentes como a docentes de escuelas de la región.

El consejero Ochoa agradece la intervención del consejero Curto que, entiende, tiene más detalles de cómo se formula esta propuesta desde su ámbito laboral. No obstante, sostiene que lo que corresponde diferenciar es que para el claustro de estudiantes hoy esta propuesta, que bien podría servirles como formación, no se la ofrece la Universidad. Por otro lado, preocupa que estas propuestas que deberían ser abordadas por los Institutos u otra unidad académica de la Universidad las empiece a asumir otro actor externo, por más buena voluntad y por más militancia que haya. Y, en ese caso, si no se puede poner una condición de que pueda ser abierto a estudiantes becarios de formación en investigación y docencia, porque hay el convenio con quien financia esta actividad que dice que solamente lo destina a docentes, según lo que expone el consejero Curto, se tiene como institución la cancha más marcada por otros agentes que participan en la formulación de propuestas de formación continua. Éste, considera, es el problema político que hay que empezar a abordar más sistemáticamente, pero no se puede perder ese lugar de participación, inserción, formación y responsabilidad que se tiene con los propios investigadores docentes y becarios de formación de esta universidad.

La Sra. Directora aclara que, como primera cuestión, cursos de formación continua se dan permanente en este Instituto, no sólo en el campo de idiomas, sino en innumerables campos. Como segunda cuestión, son los propios docentes de idiomas los que dictarán el curso, la presencia del IDH está garantizada por la coordinadora del área de idiomas que avala la propuesta y por la docente que lo dictará. Entiende que es cierto que es un campo que quedó trunco. Como venía funcionando no podía seguir, lo que no implica que desaparezca como política del Instituto. Hay muchas demandas a las que hay que dar respuesta. Puede que esté postergado, pero no implica que no se volverá sobre esta cuestión. La propuesta que hace el ICEEC se puede aprobar o no. Dada las condiciones lo somete a votación.

La consejera Gluz propone incorporar entre los destinatarios a los becarios de formación en investigación y docencia de la Universidad de grado, en virtud de que el acta lo permitiría.

La Directora Figliola informa que se hará la consulta a la responsable del ICEEC y a la docente que preparó la propuesta de curso para ver la viabilidad de incluir estos destinatarios, si fuera viable la resolución incluirá esto último que propone la consejera Gluz.

Se somete a votación la propuesta de curso.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

*Sale el consejero Curto.*

**9. Propuesta de curso de posgrado “Estado y sociedad en el Brasil contemporáneo: de la era Vargas (1930-1945) a la experiencia liberal-democrática (1946-1964)”, a cargo del Dr. Jorge Ferreira, en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA)**

Mediante nota interna N°29/15, con fecha 15 de junio de 2015, la Coordinadora de Formación presenta la propuesta de curso de Posgrado “Estado y sociedad en el Brasil contemporáneo: de la era Vargas (1930-1945) a la experiencia liberal-democrática (1946-1964)”, a cargo del Dr. Jorge Ferreira. El curso se enmarca en las actividades previstas del Programa de Centros Asociados para el fortalecimiento de posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA) subvencionado por la CAPES (Brasil) y la SPU (Argentina), y que vincula el programa de posgraduación en Historia de la Universidad Federal Fluminense con la Maestría en Historia Contemporánea de la UNGS. Será un curso gratuito, tendrá una carga horaria de 15 horas y estará destinado a graduados de carreras universitarias o terciarias del campo de las ciencias sociales.

UNGS  
IDH





Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

**10. Cambio de dirección en proyecto de investigación enmarcado en la línea “Enseñanza de lenguas extranjeras y otras lenguas”. Asignación de tarea a la ID Gabriela Di Gesú**

Mediante nota interna N°23/15, con fecha 10 de junio de 2015, la Coordinadora de Investigación recomienda aprobar el cambio en la dirección del proyecto “El desarrollo de la literacidad académica en inglés en estudiantes de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)- Fase Inicial”, para lo que se propone reemplazar al investigador docente Alejandro Martín Olavarría por la investigadora docente María Gabriela Di Gesú, a partir del 1° de mayo de 2015. Este tema fue tratado por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 8 de junio del 2015.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

*Se retira la consejera Silvia Pérez.*

**11. Informe de desempeño de becarios de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad en el ámbito del Espacio de Producción en Comunicación (Germán Fiebelkorn y Sandra Ramírez)**

Mediante nota interna N° 24/15, con fecha 10 de junio de 2015, la Coordinadora de Investigación solicita aprobar el informe de desempeño, presentado por el investigador docente Fabián Carrere, del graduado de la Licenciatura en Comunicación Germán Fiebelkorn y de la estudiante de Licenciatura en Comunicación Sandra Ramírez, quienes se desempeñaron como becarios de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad. En ambos casos se propone indicar como satisfactorio el desempeño. Este tema fue tratado por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 8 de junio del 2015.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

*Sale el consejero Ochoa.*

**12. Solicitud de incorporación del becario CONICET Alejo González López Ledesma a las actividades de docencia de la asignatura “Tecnología Educativa”. Nota de la directora de beca y responsable de la materia**

Mediante nota interna N°25/15, con fecha 10 de junio de 2015, la docente Guadalupe Álvarez solicita, por intermedio de la Coordinación de Investigación, la incorporación del becario CONICET Alejo Ezequiel González López Ledesma al equipo docente de la asignatura “Tecnología Educativa”, durante el segundo semestre de 2015, con tareas afines en el marco de su formación. Este tema fue tratado por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 8 de junio del 2015.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

*Regresa el consejero Ochoa.*

**13. Dictámenes de las convocatorias a adscripción para la formación en investigación solicitadas por los IDs Carolina Scavino, Martina López Casanova, Andreina Adelstein, Nora Gluz, Guadalupe Álvarez y Ernesto Bohoslavsky**

Se presentan los dictámenes y órdenes de mérito de las convocatorias aprobadas en la sesión del CIDH del mes de Abril de 2015:

- Convocatoria solicitada por la ID Carolina Scavino: se propone la designación de Pablo Federico Ruiz Lescano como adscripto al proyecto “Clases de apoyo y sostenimiento de trayectorias



escolares en el nivel secundario: estudio de casos y reconstrucción de cohorte de la Región 9na de la Pcia de Buenos Aires”.

- Convocatoria solicitada por la ID Martina López Casanova: se declara vacante la convocatoria de dos adscripciones para estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura y de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos.
- Convocatoria solicitada por la ID Andreína Adelstein: se declara desierta la búsqueda debido a que no se presentó ningún postulante por una adscripción para estudiantes del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura o de la Licenciatura en Comunicación.
- Convocatoria solicitada por la ID Nora Gluz: se declara vacante la convocatoria para una adscripción al proyecto “Los sentidos sobre la inclusión escolar en las políticas educativas de la Provincia de Buenos Aires (2009 a la actualidad)”.

La consejera Nora Gluz comenta que se presentó una sola estudiante para esta adscripción, Florencia Herbón, que tiene 59% de materias aprobadas, cuando el Reglamento tiene 60% como requisito.

La consejera Leiva, como miembro del Comité de Investigación del IDH, comenta que cuando se trató este dictamen se planteó qué hubiera pasado si el Reglamento de adscripciones efectivamente indicaba hasta 59% y si se presentaba más gente. En virtud de ello se propuso traer el tema al CIDH para que se tome la decisión de revisar el reglamento para ajustar esto si fuera necesario. Lo cierto es que para evaluar la postulación la norma indica como mínimo 60% de materias aprobadas.

La Sra. Directora señala que el Comité cumplió su rol perfectamente. El Consejo puede tener otra decisión, sin ir necesariamente en contra de la recomendación del Comité. Propone designar como adscripta a la estudiante Herbón, excepcionalmente, por poseer el 59% del plan de estudios aprobado

- Convocatoria solicitada por la ID Guadalupe: se solicita la designación de Cyntia Alejandra Barroso como adscripta al proyecto “Las prácticas de enseñanza de la escritura mediadas por tecnologías digitales. Estudio de casos en los niveles medio y superior en Argentina”.
- Convocatoria solicitada por el ID Ernesto Bohoslavsky: se solicita la designación de Gustavo Carlos Middelhoff como adscripto al proyecto “Una perspectiva de larga duración sobre las derechas en Argentina, Brasil y Uruguay (1918-1948): circulación de ideas y redes transnacionales”.

Se somete a votación aprobar los resultados de las tres convocatorias a adscripción para la formación en investigación mencionadas.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
un (1) voto por la negativa  
Consejeros presentes: once (11)

*Regresa el consejero Curto.*

#### **14. Propuesta de Oferta Formativa por Convenio “Dictado de la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura”, en convenio con el Instituto Superior de Formación Pío XII**

Mediante Nota interna N°28/15, con fecha 11 de junio de 2015, la Coordinadora de Servicios, Prof. Estela Moyano, presenta para su aprobación la propuesta de oferta formativa por convenio “Dictado de la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura”, en el marco del convenio entre la UNGS y el Instituto Superior del Profesorado Pío XII. El servicio tendrá una duración de dos años. Contará con un presupuesto \$54.784 por el dictado de los seminarios de la Diplomatura, cuyo aporte y administración estará a cargo del propio comitente.

La consejera Elena Valente comenta que originalmente la Diplomatura tenía una duración de un año, pero en este caso se ofrece de manera más extensa por la disponibilidad de los docentes del ISP para cursar.

La Sra. Directora señala que parte de la capacidad de poder ser directores de cursos de formación continua, como de servicios, tiene que ver con las responsabilidades por cada nivel de los IDs, lo que le parece injusto, fuera de época. Considera complicado que aparezca la misma Figliola como directora avalando todo un trabajo que vienen realizando Elena Valente y Susana Nothstein, por ser estas últimas IDs de nivel D1. Algo parecido ocurre con el servicio que se tratará a continuación, en el que están trabajando tres IDs asistentes, de nivel D2, que sale bajo supervisión del Director del ICI. En algún momento habrá que discutir algo tan elemental sobre las responsabilidades que los IDs, más en un instituto como éste en el que es difícil seguir creciendo.

UNGS  
IDH  
[Handwritten initials and signatures]

La consejera Reboratti advierte que se necesita tener el cargo, y a la vez se necesita presupuesto para ello. Sin tener el cargo, uno tendría la responsabilidad pero no la remuneración. Plantea que debería modificarse el formulario de servicios.

La Sra. Directora le otorga la palabra a la asistencia técnica al CIDH para agregar una información sobre esta propuesta de oferta formativa por convenio.

El Sr. Roberto Vallejos, por la asistencia técnica al CIDH, informa que como resultado de un cambio de último momento en el convenio específico que gestiona el Centro de Servicios junto con la Asesoría Jurídica, donde se afirma que la gestión y pago de los contratos del personal docente afectado a esta actividad estará a cargo del comitente ya no será así, sino que por solicitud del representante legal del ISP se girarán los fondos a la Universidad para que sean administrados desde aquí. Esto implica que la tarea de apoyo administrativo la asumirá la Dirección de Gestión Administrativa del IDH.

Se somete a votación la propuesta.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

**15. Propuesta de Servicio Rentado a Terceros “Oferta de Pasantía de intercambio regional MERCOSUR”, en el marco del convenio con el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur**

Mediante Nota interna N°27/15, con fecha 11 de junio de 2015, la Coordinadora de Servicios presenta para su aprobación el proyecto de servicio rentado a terceros “Oferta de pasantía de intercambio regional MERCOSUR”, que se propone llevar adelante entre el Instituto del Desarrollo Humano y el Instituto de Ciencias, como parte de las acciones entre la UNGS y el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM). El proyecto fue elaborado por los investigadores docentes Patricia Barreiro del IDH y Paula Trillini y Rodolfo Murúa del ICI, y contará con la supervisión del Dr. Mariano De Leo. El presupuesto del servicio es de \$459.672, que será aportado por el comitente.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

*Concluido el temario del Orden del día, se procede a tratar los temas presentados sobre tablas:*

**1) Ratificación de la Resolución (D-A.R. C-IDH) N°1541/15**

Se propone ratificar la Resolución de la Directora Ad Referéndum del CIDH N°1541/15 por la que se propone a la Sra. Rectora modificar la duración que originalmente fijaba un año a la posibilidad de ofertarla con una duración de un año, un año y medio o dos años, según se convenga con la institución demandante de la oferta. Resulta necesario presentar esta ratificación para que poder continuar con la tramitación del convenio específico entre la Universidad y el Instituto Superior de Formación Pío XII.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)



Silvia Pérez



Elena Valente